

Condiciones generales de reutilización de los documentos y conjuntos de datos del IAEST

Son de aplicación, en base a Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, las siguientes condiciones generales para la reutilización de la información producida y difundida por el IAEST:

- No se podrá alterar el contenido de la información.
- No se podrá desnaturalizar el sentido de la información.
- No se tratará de identificar a las unidades estadísticas individuales a través de la información estadística agregada que se aporta en el sitio.
- Debe citarse la fuente de los documentos objeto de la reutilización. Esta cita podrá realizarse de la siguiente manera genérica: "Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)".
- Debe mencionarse la fecha de la última actualización de los documentos objeto de la reutilización, siempre cuando estuviera incluida en la información original.
- No se podrá indicar, insinuar o sugerir que el Instituto Aragonés de Estadística (IAEST), patrocina o apoya la reutilización que se lleve a cabo con ella.
- El IAEST no será responsable del uso que de su información hagan los agentes reutilizadores. Tampoco será responsable de los daños materiales o sobre datos, ni de posibles perjuicios económicos provocados por el uso de la información reutilizada.

